



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

**7682**

*Aprobación del " Projecte de soterrament del cablejat aeri d'instal·lacions, per l'adaptació de les voreres a la llei d'accessibilitat universal"*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 y siguientes de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, el "Projecte de soterrament del cablejat aeri d'instal·lacions, per l'adaptació de les voreres a la llei d'accessibilitat universal", que fue aprobado mediante acuerdo del Pleno, adoptado en sesión ordinaria de día 17 de agosto de 2020. Lo que se pone en general conocimiento a fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones.

En caso de que durante el período de información pública no se presentaran alegaciones quedará definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo.

Banyalbufar, 20 de agosto de 2020

**El alcalde**

Mateu Ferrà Bestard

